



Incluye información de sus representantes legales

Listado de Principales Contribuyentes con mayor deuda exigible en cobranza coactiva

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) publica el listado de los Principales Contribuyentes con mayor deuda tributaria exigible en cobranza coactiva y sus representantes legales declarados en el RUC, con la finalidad de promover el pago voluntario, así como generar riesgo tributario e incrementar los niveles de recuperación de la deuda.

Los deudores que figuran en dicho listado pertenecen al directorio de los Principales Contribuyentes (PRICO) de las dependencias a nivel nacional, con deuda en cobranza coactiva(*) mayor a 10 UIT.

Estos contribuyentes se encuentran en etapa de cobranza coactiva, ante el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, habiéndoseles notificado los documentos que exigen el pago de la deuda (Ordenes de Pago, Resoluciones de Determinación o Resoluciones de Multa) que, al no haber sido cancelados originaron la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva (REC), que dio inicio al procedimiento coactivo.

La publicación del listado de los Principales Contribuyentes con mayor deuda tributaria exigible en cobranza coactiva y sus representantes legales declarados en el RUC, se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del cuarto párrafo del artículo 85 del Código Tributario, que faculta a la SUNAT a realizar dicha publicación; considerando que esta información no se encuentra protegida por la reserva tributaria.

Cabe precisar que, la SUNAT cuenta con facultades para atribuir responsabilidad solidaria a los representantes legales por las deudas de las personas jurídicas que representan, y con ello afectar su patrimonio personal.

Puede revisar el listado [AQUI](#).

(*) No incluye deuda tributaria en litigio